



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N°

006596

CHILLÁN VIEJO, 19 de Noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

- Convocatoria Unidad de Salud Mental Servicio Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Seminario de Capacitación de Discapacidad “ Inclusión Social un Desafío al 2020”, que se realizará en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Srta. **LORENA NAVARRETE VARELA**, C.I. N° 15.879.758-5, Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y a la Sra. **MARILYN GARBARINO AEDO**, C.I. N° 14.027.270-1, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asistan al Seminario de Capacitación en Discapacidad “Inclusión Social un Desafío al 2020”, el que se realizará el día 20 de noviembre de 2012 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción Sede Concepción.

2.- PÁGUESELE los gastos de movilización, por el día 20 de Noviembre de 2012, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes e **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta **22.08.007**, denominada “**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**” del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV//MGGB/MBR/CSN/lsc.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL